Fecha de Certificación: 10/09/2026 Código Proyecto Informativo: BPIC: 2026001

EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION DE CORTOLIMA -BPIC-

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **"REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA Y DE LA SEDE TERRITORIAL DE LÉRIDA, AFECTADAS POR EL TERREMOTO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026"**, presentado ante el Banco de Proyectos de Inversión de CORTOLIMA –BPIC–, tiene **carácter informativo**, toda vez que no corresponde a un proyecto financiado con recursos del presupuesto de inversión de la Corporación.

No obstante, teniendo en cuenta que el proyecto contempla componentes relacionados con obra**,** su formulación y presentación fueron ajustadas en algunos formatos y lineamientos establecidos por el Banco de Proyectos de Inversión de CORTOLIMA –BPIC–**,** con el propósito de facilitar su revisión y contar con la información técnica y financiera requerida para este tipo de iniciativas.

Las actividades a desarrollar son:

- Actividad 1: Preliminares
- Actividad 2: Demolición y desmonte
- Actividad 3: Acabado de muro y columnas
- Actividad 4. Acopio de madera transitorio
- Actividad 5. Administración

El valor del proyecto es TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS CON 63 CENTAVOS M/CTE

ENTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
CORTOLIMA	398.097.020.63	100%
TOTAL	**398.097.020.63**	**100%**

Correspondiente a los siguientes rubros:

RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR	PORCENTAJE
Construcción y servicios de la construcción	222120202005 101	398.097.020.63	100%

Fecha de Certificación: 10/09/2026 Código Proyecto Informativo: BPIC: 2026001

El proyecto se considera **VIABLE** toda vez que las actividades propuestas están orientadas a atender y dar solución a las situaciones identificadas en el informe de inspección visual realizado por profesional idóneo**,** en el cual se evidenciaron afectaciones en las condiciones físicas y de seguridad de la infraestructura de las instalaciones de CORTOLIMA debido al evento sísmico del 10 de agosto de 2026.

En este sentido, el proyecto tiene como objetivo **"RECUPERAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE CORTOLIMA Y DE LA SEDE TERRITORIAL DE LÉRIDA, AFECTADAS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL EVENTO SÍSMICO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026"**.

La intervención se encuentra debidamente sustentada en las afectaciones identificadas en el informe técnico de inspección, por lo que las actividades planteadas permitirán recuperar las condiciones de funcionamiento, seguridad y estabilidad de las áreas afectadas**,** contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

Por lo anterior, y de acuerdo con la información técnica aportada y las necesidades identificadas en el informe de inspección, se emite concepto de VIABILIDAD al proyecto, en cuanto a que las acciones propuestas guardan correspondencia con las afectaciones evidenciadas y con el objetivo planteado para la recuperación de la infraestructura institucional, es de aclarar que el presupuesto fue elaborado por el formulador indicando en las observaciones que se ajustan a los precios de mercado.

Se deja claridad que el gerente o responsable del proyecto, que desarrolle la gestión y ejecución es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos y de las actuaciones que deberán estar enmarcadas dentro de los esbozados en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para efectos de la contratación. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 siendo el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, de igual manera el gerente o responsable debe adelantar todos los tramites ambientales que se requieran para la ejecución del proyecto.

ROBINSON OCHOA MORENO
Jefe de la Oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico

Proyecto: Reina Janneth Varón – P.E